



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 10 de Febrero de 1998.

VISTOS: los expedientes N°s. 13-34364/97, 13-34351/97, 13-34496/97, 13-06495/97, 13.34502/97, 10-36035/97 y,

CONSIDERANDO:

Que la cuestión traída a conocimiento del Tribunal resulta sustancialmente análoga a lo decidido por esta Corte en el expediente N° 628/95 caratulado "Trámite personal jubilación actualización Vocos Conesa Josefina Teresa Acordada 37/94 Punto 5°" el 29 de agosto de 1995 -resolución 1053/95-, a cuyos fundamentos corresponde remitir.

Por ello,

SE RESUELVE:

Incluir, al sólo efecto del cómputo de los haberes previsionales de Juan Francisco Aguilar L.E. N° 4.013.951, Mariana Rodriguez de Gómez D.N.I. N° 4.339.292, Dora Beatriz Novelli D.N.I. N° 2.364.362, Benjamín José del Federico D.N.I. N° 3.248.419, Eduardo Enrique Butta L.E. N° 2.078.025 y Celia Haydeé Mayer de Urriburu L.C. N° 5.371.821, el rubro correspondiente al suplemento previsto por las acordadas 75/93, punto 3° y 37/94, punto 5°, con los alcances y limitaciones establecidos en la acordada 2/83 (Fallos: 305:6).

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CÉSAR FERNÁNDEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION